

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1605/16.-

Ramallo, 15 de septiembre de 2016

VISTO:

La necesidad de mejorar el tránsito en las calles de tierra en la localidad de Villa Ramallo, en la zona del Barrio Municipal y Traverso; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo realizado en las mismas no ha dado el resultado esperado, poniendo en riesgo la circulación de todo tipo de vehículos;

Que la queja es constante, ya que por ella transitan muchos vecinos;

Que los días de lluvias se tornan intransitables y peligrosas formándose huellas de considerable profundidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, realice a través del área que ----- corresponda un plan de consolidación de las calles de tierra con obras que sean perdurables en el tiempo.-----

SEGUNDO) Envíase copia de la presente al Delegado de la Localidad de Villa Ramallo.---

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE